

**Precios de suscripción****EN LA CAPITAL**

Por tres meses, 1 peseta  
M. millito seis  
Anuncios particulares, la línea  
500  
10  
0'15

**Precios de suscripción****FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
seis ..... 12'50  
Número suelto ..... 0'25

**Boletín****Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL****Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Caballero Mayor de S. M. telegrafía con esta fecha des. de San Ildefonso á esta Presidencia lo siguiente:

"Según me participa Decano Médicos Cámara, S. M. la Reina y S. A. el Infante D. Juan, continúan en estado satisfactorio.

"S. M. la Reina Doña María Cristina y Ss. AA. los Infantes no tienen novedad."

Del igual beneficio disfrutan las demás personas de la Agusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Junio de 1913.)

**Gobierno civil de la provincia de Segovia****PESAS Y MEDIDAS.—CIRCULAR**

El día 4 de Julio próximo, dará principio en el partido de Sepúlveda, la contrastación periódica anual de pesas y medidas, destinándose á la cabeza del mismo, los días 4 y 5, e incluyendo en el itinerario los Ayuntamientos de Veganzones, Caballar y Otones, pertenecientes al partido de Segovia.

Segovia, 26 de Junio de 1913.  
El Gobernador.

EDUARDO SERRANO NAVARRO

**Gobierno civil de la provincia de Segovia****SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.<sup>º</sup>****CIRCULARES**

El Alcalde de Nava de la Asunción, me da cuenta haberle desaparecido el día 19 del actual, al vecino de dicho pueblo, Eustasio Giménez González, un caballo de su propiedad, de las señas siguientes: de cinco años de edad, pelo negro, alzada siete cuartas y dos dedos, de cola y clín larga y herrado de las cuatro extremidades.

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía,

procedan á averiguar su paradero, y caso de ser habido, lo pongan en conocimiento del citado señor Alcalde.

Segovia, 25 de Junio de 1913.  
El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1192

El Alcalde de Bernardos, me participa, habérsele presentado el vecino de dicha villa, Clemente Casas Postigo, manifestándole, que el día 21 del actual, le desapareció una yegua de su propiedad, de las señas siguientes: de edad cinco años, alzada seis cuartas y media, pelo tordo, cola cortada y herrada de las cuatro extremidades.

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, procedan á averiguar su paradero, y caso de ser habida lo pongan en conocimiento del citado señor Alcalde.

Segovia, 25 de Junio de 1913.  
El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

**Gobierno civil de la provincia de Segovia****SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.<sup>º</sup>****CIRCULAR**

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, el día 30 del actual, y hora de las seis á las nueve del mismo, efectuarán ejercicios de tiro al blanco con cañón en el campo de Escuelas prácticas, la fuerza del Regimiento de Sitio.

Lo que se hace público en este Boletín oficial, para general conocimiento y con el fin de evitar desgracias.

Segovia, 27 de Junio de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1188

**Comisión Provincial**

Cumpliendo lo acordado por la Excmo. Diputación provincial en 7 de Mayo próximo pasado, esta Comisión en sesión de 18 del corriente mes, ha acordado pu-

blicar el repartimiento formado entre los pueblos de la provincia de las 36.800 pesetas que aproximadamente importará la elevación á Superior de la Escuela Normal de Maestras y creación de la de Maestros, para general conocimiento y como complemento á la Circular publicada en este periódico oficial de 11 del mes que cursa, núm. 70.

Segovia, 20 de Junio de 1913.  
El Vicepresidente, Higinio Arribas.—P. A. de la C., El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

REPARTO á que se refiere la precedente circular de las 36.800 pesetas que se calcula importará la elevación á superior de la Escuela Normal de Maestras y creación de la de Maestros á razón de 0'07784 por 100 sobre los 472.715 pesetas que los Ayuntamientos de la provincia tienen señalado por Contingente en el presupuesto de la Corporación para el corriente año.

**PARTIDO DE CUÉLLAR**

	Pesetas Cts.
Adrados	90'11
Aguilafuente	341'74
Aldeasona	68'28
Arroyo de Cuéllar	100'68
Calabazas	81'22
Campo de Cuéllar	110'70
Castro de Fuentidueña	37'80
Cobos de Fuentidueña	64'59
Cozuelos de Fuentidueña	106
Cuéllar	875'36
Cuevas de Provalco	122'96
Chañe	190'42
Chatún	60'71
Dehesa	61'58
Fresneda de Cuéllar	73'50
Frumales	115'68
Fuente el Olmo de Fuent.	158'80
Fuente el Olmo de Iscar	51'38
Fuentepelayo	367'38
Fuentepiñel	82'78
Fuentesáuco	108'82
Fuentes de Cuéllar	37'76
Fuentesoto	102'65
Fuentidueña	76'90
Gomezserracín	131'60
Hontalbilla	140'94
Laguna de Contreras	97'42
Lastras de Cuéllar	163'36
Lovingos	47'32
Mata de Cuéllar	101'62
Membibre	42'90

Moraleja de Cuéllar	55'72
Narros	89'34
Navalmanzano	256'68
Navas de Oro	248'75
Olombrada	197
Pinarejos	74'02
Pinarnegrillo	100'82
Remondo	59'86
Sacramenia	173'70
Samboal	95'58
San Cristóbal de Cuéllar	81'86
Sanchonuño	113'82
San Martín y Mudrián	95'34
San Miguel de Bernuy	82'18
Torreadrada	111'64
Torrecilla del Pinar	85'26
Valtiendas	128'58
Vallelado	193'34
Vegafría	56'12
Villaverde de Iscar	106'70
Zarzuela del Pinar	118'70
<b>TOTAL</b>	<b>6.737'97</b>

**PARTIDO DE RIAZA**

Alconada	65'15
Aldealengua de Santa María	49'90
Aldeanueva de la Serrezuela	43'14
Aldeanueva del Monte	58'36
Aldehorno	64'46
Ayllón	267'62
Becerril	46'96
Campo de San Pedro	87'80
Cascajares	57'13
Cedillo de la Torre	131'67
Cilleruelo de San Mamés	50'52
Corral de Ayllón	88'50
Estebanyela	137'40
Fresno de Cantespino	141'20
Fuentemizarra	63'80
Grado	61'26
Honrubia	88'02
Languilla	68'40
Linares	43'32
Maderuelo	174'02
Madriguera	80
Montejón de la Serrezuela	53'80
Moral	91'50
Muyo	46'16
Negredo	37'80
Pajares de Fresno	52'40
Pradales	75'42
Riaguas de San Bartolomé	66'32
Riahuelas	51'60
Riaza	363'72
Ribota	73'63
Río frío de Riaza	41'03
Saldaña	44'42
Santa María de Riaza	60'50
Santibáñez de Ayllón	93'86
Sequera de Fresno	96'20
Serracín	34'70
Valdevacas de Montejón	48'42
Valdevarnés	64'40

